

CODIGO BPIN N°:	2025207700008		
CONTRATO N°:	007 DEL 2026	30-ENE-2026	INT-SMC-002-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR"		
CONTRATISTA:	1570 INGENIERIA SAS		
NIT/ C.C:	901.380.870-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.979.237 DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$\$ 103.696.481,63)		
ANTICIPO (N/A):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	20-MAR-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	28325		
RP N°:	2426		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	
REINICIO	N/A		
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR FINAL:	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 103.696.481,63)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (4) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	19-JUL-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	19-JUL-2026
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
ACTA DE PAGO PARCIAL N°1	22 DE JUNIO DE 2026	58,9%	\$ 61.077.227,68
PAGO TOTAL		58,9%	\$ 61.077.227,68
VALOR A PAGAR:	\$\$ 31.776.176,97		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-JUN-2026	
	HASTA:	19-JUL-2026	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UNO (1) PAGO(S)		
% DE AVANCE FISICO:	100%	19-JUL-2026	
MUNICIPIO:	SAN MARTÍN (CESAR)		

A los QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), los suscritos **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA**, con cedula de ciudadanía **1.979.237**, representante legal de **1570 INGENIERIA SAS**, con NIT **901.380.870-9** como Contratista de Interventoría, **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del Contrato de Interventoría N°**007 DEL 2026**, correspondiente al periodo (día **01** mes

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.3
			Página 2 de 5

JUNIO año 2026, al día 19 mes JULIO año 2026) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- Que a los **TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **007 DEL 2026** con el contratista **1570 INGENIERIA SAS**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR"**.
- Que el día el día **VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°**007 DEL 2026**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°**007 DEL 2026**, señala como forma de pago la siguiente: CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS MENSUALES REGISTRADO EN LAS ACTAS DE CORTE DE LA INTERVENTORÍA E INFORMES APROBADOS POR FONDO MIXTO. EL COBRO MENSUAL NO PODRÁ SUPERAR AL PLAN DE INVERSIÓN MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL SPGR POR PARTE DEL FONDO MIXTO. Y EL RESTANTE DIEZ POR CIENTO (10%), DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA MISMA. NOTA 1: EN EL VALOR SE TIENE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LOS PAGOS CONTENIDOS EN EL LITERAL ANTERIOR, COMO SOPORTE DE ESTE SE DEBE ADJUNTAR, INFORME DE INTERVENTORÍA APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DONDE CONSTE LOS AVANCES DE OBRAS REALIZADA POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES, CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA TREINTA (30) DÍAS A LA FECHA DEL ACTA PARCIAL, Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA, EL CUAL DEBE INCLUIR EL INFORME DE INTERVENTORÍA QUE SOPORTE EL AVANCE COBRADO A LA FECHA Y DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PARA EL PAGO DE ESTE. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL FONDO MIXTO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE, EFECTÚE DE LOS DESEMBOLSOS A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE LOS GRAVÁMENES Y LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN, LOS PARÁMETROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESTABLECIDO LA DISPOSICIÓN QUE DIO ORIGEN AL GRAVAMEN.
- Que el día **24 días del mes de JUNIO del año 2026**, se suscribió la respectiva **ACTA DE PAGO PARCIAL N°1** del contrato de Interventoría **007 DEL 2026**, del periodo (día **20** mes **MARZO** año **2026**, al día **31** mes **MAYO** año **2026**), con un avance de **75%**.
- Que el día **VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° **007 DEL 2026**, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

6. Que el día 14 del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2026**, **1570 INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N°007 DEL 2026.

7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CONDICIONES INICIALES					
CANT	DESCRIPCIÓN	SUELDO	MESES	% DEDICACION	VR. PARCIAL
1. PERSONAL					
1.1 PERSONAL DE SUPERVISION					
1	Director (Ing. Especialista en Interventoría)	\$ 4.500.000,00	4,0	60%	\$ 10.800.000,00
1	Residente de Interventoria	\$ 3.500.000,00	4,0	100%	\$ 14.000.000,00
1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	4,0	80%	\$ 8.000.000,00
COSTO DE PERSONAL					\$ 32.800.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (PERSONAL < 2 SMMLV):					2,38
FACTOR MULTIPLICADOR (PERSONAL > 2 SMMLV):					2,22
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 75.824.000,00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Edición de Informes (fotografías; papelería, cds, fotocopias Incluye transporte y desplazamientos)	\$ 550.000,00	4,0	100%	\$ 2.200.000,00
1	Arriendo Oficina + Servicios Públicos	\$ 1.450.000,00	4,0	100%	\$ 5.800.000,00

4	Ensayo PROCTOR	\$ 150.000,00	4,0	100%	\$ 600.000,00
8	Ensayo Densidades	\$ 53.621,89	4,0	100%	\$ 1.715.900,53
1	Comunicaciones (teléfono, fax correo, celular, socializaciones, arriendo, videos)	\$ 250.000,00	4,0	100%	\$ 1.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 11.315.900,53
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 87.139.900,53
IVA				19,00%	\$ 16.556.581,10
VALOR TOTAL INTERVENTORIA					\$ 103.696.481,63

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°007 DEL 2026, fue del 100,00%.
9. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°007 DEL 2026. es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 103.696.481,63	
VALOR EJECUTADO		\$ 61.077.227,68
VALOR POR EJECUTAR		\$ 31.776.176,97
SALDO A LIBERAR		\$ 0,00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 10.843.076,98
SUMAS IGUALES	\$ 103.696.481,63	\$ 103.696.481,63

10. Que **1570 INGENIERIA SAS**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **JUNIO** año **2026**, al día 19 mes **JULIO** año **2026**)
11. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°007 DEL 2026, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 31.776.176,97)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
12. Que **1570 INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°007 DEL 2026, ejecutado por **1570 INGENIERIA SAS**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **JUNIO** año **2026**, al día 19 mes **JULIO** año **2026**) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 6 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 31.776.176,97)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	226000778200	DAVIVIENDA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°007 DEL 2026	\$ 103.696.481,63
% DE AVANCE	30,64%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 31.776.176,97
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 10.843.076,98
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 31.776.176,97

TERCERO: La firma 1570 INGENIERIA SAS, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°007 DEL 2026, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **56-45-101004792** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

QUINTO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°007 DEL 2026. Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.


ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
 Representante Legal
1570 INGENIERIA SAS
 Contratista de Interventoría


MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA
 Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA


CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** 
 Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-028	Versión: 0.3	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA